

ANEXO I: Formulario de solicitud de modificación no sustancial para títulos de Grado y Máster

DATOS BÁSICOS DEL TÍTULO

Universidad	Universidade de Vigo
Centros:	Escuela Universitaria de Enfermería (Ourense) Escuela Universitaria de Enfermería (Pontevedra) Escuela Universitaria de Enfermería Meixoeiro Escuela Universitaria de Enfermería Povisa
Denominación	Graduado/a en Enfermería
Ámbito de conocimiento de la titulación de los establecidos en el RD 882/2021	Enfermería
Código RUCT	2501202
Modalidad de enseñanza	Presencial

DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES NO SUSTANCIALES

<p>1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título</p> <p>De acuerdo a lo establecido en el RD 822/2021, se acuerda vincular la titulación al ámbito de conocimiento de <i>Enfermería</i>.</p>																																				
<p>2. Resultados del proceso de formación y aprendizaje</p> <p>...</p>																																				
<p>3. Admisión, reconocimiento y movilidad</p>																																				
<p>4. Planificación de las enseñanzas</p> <p><i>En la siguiente tabla se recogen las materias/ asignaturas de formación básica de la titulación que se vincula al mismo ámbito de la titulación: Enfermería</i></p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Formación básica</th> <th style="text-align: left;">Curso</th> <th style="text-align: left;">ECTS</th> <th style="text-align: left;">Ámbito de conocimiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anatomía Humana</td> <td>1º</td> <td>9</td> <td>Enfermería</td> </tr> <tr> <td>Psicología</td> <td>1º</td> <td>9</td> <td>Enfermería</td> </tr> <tr> <td>Bioquímica</td> <td>1º</td> <td>6</td> <td>Enfermería</td> </tr> <tr> <td>Fisiología Humana</td> <td>1º</td> <td>9</td> <td>Enfermería</td> </tr> <tr> <td>Estadística,</td> <td>1º</td> <td>6</td> <td>Enfermería</td> </tr> <tr> <td>Introducción a la enfermería clínica.</td> <td>2º</td> <td>6</td> <td>Enfermería</td> </tr> <tr> <td>Farmacología y dietética</td> <td>2º</td> <td>9</td> <td>Enfermería</td> </tr> <tr> <td>Inglés técnico</td> <td>2º</td> <td>6</td> <td>Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística.</td> </tr> </tbody> </table> <p>*Esta vinculación podría ser modificada a través de un proceso de modificación sustancial actualmente en tramitación</p>	Formación básica	Curso	ECTS	Ámbito de conocimiento	Anatomía Humana	1º	9	Enfermería	Psicología	1º	9	Enfermería	Bioquímica	1º	6	Enfermería	Fisiología Humana	1º	9	Enfermería	Estadística,	1º	6	Enfermería	Introducción a la enfermería clínica.	2º	6	Enfermería	Farmacología y dietética	2º	9	Enfermería	Inglés técnico	2º	6	Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística.
Formación básica	Curso	ECTS	Ámbito de conocimiento																																	
Anatomía Humana	1º	9	Enfermería																																	
Psicología	1º	9	Enfermería																																	
Bioquímica	1º	6	Enfermería																																	
Fisiología Humana	1º	9	Enfermería																																	
Estadística,	1º	6	Enfermería																																	
Introducción a la enfermería clínica.	2º	6	Enfermería																																	
Farmacología y dietética	2º	9	Enfermería																																	
Inglés técnico	2º	6	Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística.																																	

5. Personal académico y de apoyo a la docencia
6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructuras, prácticas y servicios
7. Calendario de implantación del título
8. Sistema Interno de Garantía de la Calidad

*Conforme a lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de la calidad, **la universidad, para la tramitación de las modificaciones no sustanciales recogidas en este documento, aporta junto con esta solicitud, la siguiente documentación:**

- Informe favorable a la modificación no sustancial del Sistema Interno de Garantía de Calidad del Centro (Comisión e Calidad del Centro).
- Documento en el que conste que la modificación ha sido aprobada por los órganos de gobierno de la Universidad.